

# PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DE LA REGION AMAZONAS

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

## **CONTENIDO**

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>4</b>
<b>MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>8</b>
<b>DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS .....</b>	<b>8</b>
<b>UBICACIÓN: .....</b>	<b>12</b>
<b>LIMITES :.....</b>	<b>12</b>
<b>DATOS GENERALES.....</b>	<b>12</b>
<b>PROVINCIAS QUE CONFORMAN LA REGION.....</b>	<b>12</b>
<b>DESASTRES CAUSADOS POR FENOMENOS NATURALES.....</b>	<b>15</b>
<b>DESASTRES CAUSADOS POR EL HOMBRE (ANTROPICO).....</b>	<b>16</b>
<b>OPORTUNIDADES .....</b>	<b>17</b>
<b>FORTALEZAS .....</b>	<b>20</b>
<b>DEBILIDADES.....</b>	<b>21</b>
<b>AMENAZAS .....</b>	<b>24</b>
<b>OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>28</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>28</b>
<b>LINEAMIENTOS DE POLITICA .....</b>	<b>29</b>
<b>EJES ESTRATEGICOS .....</b>	<b>31</b>
<b>SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>33</b>
<b>ESTRATEGIAS GENERALES .....</b>	<b>34</b>
<b>ESTRATEGIA 1.....</b>	<b>35</b>
<b>ESTRATEGIA 2.....</b>	<b>37</b>
<b>ESTRATEGIA 3.....</b>	<b>39</b>
<b>ESTRATEGIA 4.....</b>	<b>41</b>
<b>ESTRATEGIA 5.....</b>	<b>44</b>
<b>ESTRATEGIA 6.....</b>	<b>47</b>
<b>ESTRATEGIA 1 FOMENTAR LA IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS A CONSECUENCIA DE LOS PELIGROS NATURALES Y TECNOLÓGICOS. ....</b>	<b>50</b>

<b>ESTRATEGIA 4: FOMENTAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS DIVERSAS COMISIONES. ....</b>	<b>52</b>
<b>ESTRATEGIA 5: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.....</b>	<b>52</b>
<b>PROYECTOS .....</b>	<b>52</b>
<b>ESTRATEGIA 6. OPTIMIZAR LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES MEDIANTE UN EFICIENTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y LOGÍSTICA. ....</b>	<b>53</b>
<b>PROYECTOS .....</b>	<b>53</b>

# **PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DE LA REGIÓN AMAZONAS**

## **INTRODUCCIÓN**

La región amazonas posee un territorio surcado por el sistema orográfico de los andes. La cordillera andina presenta en esta latitud, su menor altitud y amplitud, otorgándole el atributo topográfico de montañoso y colinoso.

Nuestra región se encuentra localizada entre el ecosistema amazónico ecuatorial y el ecosistema andino septentrional, lo cual permite observar una gran diversidad de pisos ecológicos en donde la variable común es la alta fragilidad de los ecosistemas existentes.

La localización entre dos frentes de baja presión; el ecuatorial y el amazónico, hacen que nuestro territorio presente fuertes precipitaciones a lo largo del año.

En este espacio sus pobladores realizan predominantemente actividades rurales de tipo primario o extractivas y productivas como la agricultura y la ganadería.

La variable común que predomina en el desarrollo de actividades económicas que se realizan, es la inadecuada aplicación de técnicas para el aprovechamiento de los recursos naturales en relación con las características de su territorio.

Todo esto hace de la región amazonas un espacio altamente vulnerable a cualquier tipo de anomalía climática o actividad económica que se realicen.

La necesidad de realizar estudios de base y la aplicación de planes de manejo y de estudios de impacto ambiental para la realización cualquier

actividad, queda plasmada en la eventualidad de los desastres naturales que se presentan a lo largo y ancho de nuestro territorio.

El ostensible aumento de los desastres naturales en nuestra región, con un trasfondo de origen en las actividades humanas, es la preocupación de las autoridades locales pues perjudican el desarrollo normal de las actividades productivas, transporte, y demás servicios.

La destrucción de las obras civiles, significa un alto costo que se transforma en un drama social si pensamos que nos ubicamos en una región donde los altos niveles de pobreza exigen grandes inversiones para desarrollo y ampliación de la cobertura de servicios básicos.

El costo social de los desastres naturales implica también vidas humanas; saldo penoso que enluta a numerosas familias amazonences. Esta es tal vez la principal justificación que motiva al gobierno regional a formular el presente plan.

El plan de prevención y atención de desastres naturales constituye la contraparte importante de los planes regionales elaborados dentro de la presente gestión. La aplicación y el uso estará marcado por las estrategias y objetivos de desarrollo trazados en forma concertada. Este es un plan orientador y directriz de las actividades de prevención y atención de desastres.

**El Plan de Prevención y Atención de Desastres** de la región Amazonas, es un plan estratégico de largo plazo que en consideración a la Política de Prevención y Atención de Desastres, define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo reducir los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de un fenómeno natural o generado por el

hombre potencialmente dañino, mejorando las condiciones de vida del poblador de la región.

La planificación de acciones de prevención y atención de desastres naturales se puede definir como un proceso de planificación avanzado, ante una situación incierta, en el que se deciden escenarios y objetivos, se definen acciones, directivas y técnicas y se estructuran los posibles sistemas de respuestas con el fin de prevenir o responder mejor a una emergencia.

La planificación de actividades de prevención y atención de desastres naturales es un requisito indispensable para lograr una respuesta rápida y efectiva en situación de emergencia. Sin una previa planificación de acciones para la atención de desastres naturales, se perderá mucho tiempo en los primeros días de una emergencia. Este tipo de planificación aumenta la capacidad organizativa y debe servir como punto de partida para la planificación de operaciones y la respuesta a emergencias.

### **Marco Normativo**

El Decreto Ley N° 19338 del 28 de Marzo de 1972 crea el Sistema Nacional de Defensa Civil denominado SINADECI, que en el artículo 2do, inciso a, establece como uno de sus objetivos; ***“Prevenir daños, evitándolos o disminuyendo su magnitud...”*** En el artículo 4to establece el orden jerárquico en el cual incluye las Oficinas Regionales y de Gobiernos Locales de Defensa Civil, indica además que es el Instituto Nacional de Defensa Civil, INDECI, el máximo organismo jerárquico.

Mediante el Decreto Supremo N°005-88-SGMD se aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, estableciendo en su artículo 2do que, ***“El Sistema Nacional de Defensa Civil es un conjunto interrelacionado de organismos del sector público y no público...”***. En

la segunda disposición transitoria se establece que, entre tanto se crean las regiones del país la Coordinación Nacional del Sistema de Defensa Civil estará a cargo del Comité Nacional, presidido por el jefe de INDECI.

El Decreto Legislativo N° 905 Modifica la Ley N° 19338, establece en su artículo 6to. como función principal, **“La atención en emergencia brindando apoyo inmediato a las poblaciones afectadas por desastre, ...”**.

Con el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Mediante Decreto Supremo N°1016-2001-PCM se aprueba el Texto Unico de Procedimientos Administrativos.

La Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 establece en el Capítulo IV de las Competencias de los Gobiernos Regionales, artículo N° 35, inciso a) **“Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes”**. Por lo cual constituye de su competencia la elaboración del Plan de Contingencias de Desastres Naturales entre otros planes.

La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 en su artículo N° 61, inciso a), establece como función específica de las Regiones en materia de Defensa Civil, lo siguiente: **“Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar las política en materia de Defensa Civil, en concordancia con la política general del gobierno y de los planes sectoriales”**.

En cuanto al nivel jerárquico y de conducción establece en el inciso b) **“Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil”**. Así mismo el inciso c) dice lo siguiente **“Organizar y ejecutar acciones de prevención de**

***desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas”.***

La Resolución Ejecutiva Regional N° 286 – 2003 Gob. Reg. Amazonas / PR aprueba la conformación del COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE AMAZONAS.

En esta resolución se indica que, quien lo presidirá es el presidente regional de Amazonas y se organizan 8 comisiones con un total de 62 representantes.

El Decreto Supremo N° 001 – A – 2004 – DE/SG aprueban PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Establece en él artículo 2 que los planes sectoriales y regionales deben ser aprobados mediante Ordenanza Regional.

## **Marco Teórico Conceptual**

### **Definiciones y conceptos básicos**

El Plan de Contingencias de Desastres Naturales de la Región Amazonas, es un plan específico enmarcado dentro de los criterios del plan de seguridad de defensa civil, y derivado del plan nacional de prevención y atención de desastres naturales cuyo objetivo principal es dar respuestas oportunas, adecuadas y coordinadas a las situaciones de emergencia de origen natural o humano, reduciendo posibles consecuencias negativas.

El concepto de **prevención** debe entenderse en este texto como el conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre. Comprende medidas de ingeniería y de legislación.

La **Prevención** debe establecerse con una temporalidad de corto y mediano plazo, para evitar o reducir los efectos de los desastres. Por ejemplo: coordinación con organismos de socorro e instituciones públicas y privadas y con de líderes de la comunidad; y coordinación de los mismos; evacuación de áreas de peligro inminente; elaboración de planes de contingencia para atender escenarios previsibles de emergencias, etc.

El uso del termino **desastre natural** merece algunas atingencias. Primero debemos manifestar que se concibe comúnmente como desastre natural a toda manifestación del medio físico causado por fuerzas ajenas al hombre que perjudica el desarrollo de sus actividades y el normal desarrollo de su vida.

Primera atingencia.- En nuestra región las manifestaciones de desastres naturales están vinculados a actividades económicas locales o regionales mal encaminadas que se realizan sobre el espacio amazonence.

La tala y quema de los bosques, el pastoreo extensivo y la agricultura en pendientes, la ocupación de las terrazas estacionales y de los conos de deyección se vinculan a muchos de los fenómenos geodinámicos, atmosféricos e hidrológicos que se presentan en esta región. La presencia en nuestra región de heladas, sequías y vientos fuertes, son una muestra clara de la necesidad de dar un tratamiento integrado a estos problemas.

Segunda atingencia.- Existen otras manifestaciones climático - atmosférico que están asociados a problemas globales como los cambios climáticos que se manifiestan en la desertificación y sequías o irregularidades oceano-atmosféricas como el fenómeno El Niño, El Efecto Invernadero y La capa de Ozono.

El término **amenaza** se refiere a la probabilidad de la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico en el sentido del desarrollo de la actividad humana, potencialmente peligroso. Generalmente se aplica a los

fenómenos de ocurrencia sorpresiva, de evolución rápida y de relativa severidad (o violencia). Sin embargo, en rigor, la peligrosidad de los fenómenos naturales tiene que ser vista en relación con el grado de previsión de los elementos vulnerables y sobre todo, para las obras de infraestructura vital en plazos de tiempo relativamente largos; esto hace recomendable incluir en la categoría de amenazas también algunos fenómenos de evolución lenta (p. ej. Cambios en cursos fluviales y fenómenos de erosión).

El término **vulnerabilidad** tiene múltiples connotaciones, dependiendo si se trata de personas, de conjuntos sociales o de obras físicas. En su definición latina significa *que puede ser herido o sufrir daño*. Según esto, puede definirse como el grado de propensión a sufrir daño por las manifestaciones físicas de un fenómeno de origen natural o causado por el hombre. La vulnerabilidad de una comunidad o de un bien material depende de varios factores, entre los cuales pueden destacarse los siguientes:

- Su grado de exposición a un tipo de amenaza (localizado sobre un terreno inundable o no inundable, corrientes de viento que arrastran sustancias contaminantes, suelos blandos que pueden amplificar las ondas sísmicas, sobre (o aledaño) a un terreno que puede deslizarse, etc.).
- El grado de incorporación en la Cultura de la educación y de los conocimientos que permita a los pobladores reconocer las amenazas a las cuales están expuestos.
- La calidad del diseño y de la construcción de las viviendas y de otras edificaciones, y de la urbanización (p. ej. la disposición de suficientes espacios libres y de vías amplias); la calidad de los servicios públicos; la calidad de los terrenos sobre los cuales se habita o se construye o la presencia o ausencia de medidas físicas adecuadas de protección.
- El grado de organización de la Sociedad y la capacidad de interacción y de diálogo entre sus diversas instituciones: las de la comunidad, las del Estado, las de las Organizaciones No Gubernamentales, las de las empresas privadas, las de los gremios y las asociaciones profesionales, etc.

- La voluntad política de los dirigentes y de quienes toman decisiones (incluyendo a las organizaciones comunitarias de base), y la capacidad de los equipos de planificación para orientar el desarrollo físico, socioeconómico y cultural, teniendo en cuenta medidas de prevención y de mitigación de riesgos.
- Las capacidades de las instituciones que prestan apoyo en las emergencias, como los sistemas locales de servicios de salud y los organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, INDECI, etc.).

El término **mitigación** (sinónimo de **reducción**) abarca todas aquellas acciones tendientes a reducir la exposición o la vulnerabilidad de una comunidad, de un elemento o de un sistema, amenazados por uno o por varios fenómenos de origen natural o tecnológico previsibles. Las principales medidas de mitigación se conciben en el mediano y largo plazo, e incluyen tanto medidas de planificación del desarrollo (p. ej. Estatutos de usos del suelo, áreas de reserva, áreas no urbanizables por amenazas, normatividad constructiva y urbanizadora, medidas de educación continuada), medidas ingenieriles tales como obras de protección, y medidas de relocalización. Éstas últimas normalmente se toman cuando la exposición a un fenómeno previsible es considerada como alta; se trata, entonces, de alejar a la población y/o a los bienes de esa exposición, para disminuir su vulnerabilidad.

La **Atención** son todas las acciones dirigidas a controlar los efectos de un fenómeno desastroso, desde el momento de su ocurrencia (o si ello es posible, desde el instante en que se prevee su inminencia), hasta la superación de las consecuencias más graves y básicas (atención de heridos, alojamiento provisional de damnificados, suministro de elementos de supervivencia tales como carpas, raciones de alimentación, etc.

## **Diagnostico Territorial Regional**

## **UBICACIÓN:**

Los valores extremos de sus coordenadas son:

2°59'04.6" Latitud sur y 7°03'42.3" Latitud sur.

77°00'56.5" Longitud oeste y 78°42'46.1" Longitud oeste.

## **LIMITES :**

Por el Norte con la República de Ecuador.

Por el Este con los departamentos de Loreto y San Martín.

Por el Oeste con el departamento de Cajamarca.

Por el Sur con el departamento de La Libertad y San Martín.

## **DATOS GENERALES**

<b>SUPERFICIE (km<sup>2</sup>)</b>	39,249.13
<b>POBLACION (En Miles)</b>	443,025 (INEI: 2004)
<b>DENSIDAD (hab/km<sup>2</sup>)</b>	11.28
<b>Nº DE PROVINCIAS a/</b>	7
<b>Nº DE DISTRITOS a/</b>	83

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA.

## **PROVINCIAS QUE CONFORMAN LA REGION**

Provincia	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población	Capital	Altitud
<b>Bagua</b>	5,745.72	93,462	Bagua	414
<b>Bongara</b>	2,869.65	25,058	Jumbilla	2.080
<b>Chachapoyas</b>	3,312.37	50,345	Chachapoyas	2.337
<b>Condorcanqui</b>	17,865.39	39,235	Sta. María de Nieva	185
<b>Luya</b>	3,236.68	50,325	Lámud	1.950
<b>Rodríguez de Mendoza</b>	2,359.39	23,253	San Nicolás.	1.596
<b>Utcubamba</b>	3,859.93	124,382	Bagua Grande	440

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

## DESCRIPCION GEOGRAFICA DEL TERRITORIO

La región Amazonas presentan tres aspectos relevantes que definen su espacio territorial, la evolución de su estructura geológica que define la morfología actual; su ecología, desarrollada en un espacio de transición o ecoclina entre la amazonia y los andes. El ciclo de los nutrientes cuyas manifestaciones se encuentran diferenciadas a nivel macro por la ubicación geográfica y al nivel de los sub-procesos a los cuales se vincula.

**La evolución geológica del territorio de la Región Amazonas se manifiesta en los plegamientos, fallas e intrusiones del batolito andino.**

La presencia de dos fallas estructurales activas, la primera en la Región Cajamarca y la segunda en la Región San Martín conocida esta última con el nombre de falla de Moyobamba, las cuales corren paralelas a ambos extremos de nuestra región. Estas son las que han originado diversos movimientos telúricos que han afectado en diferentes épocas a nuestra región.

En el contexto Macro regional nos encontramos afectados por la fricción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana conocido como proceso de

subduccion que son también el origen de sismos de magnitud elevada y fuerte intensidad en la zona costera cuyas ondas sísmicas han llegado a manifestarse en nuestra región. El círculo de fuego del pacífico que cubre la parte occidental del continente sudamericano cuya actividad no es muy relevante para nuestra región pero esta asociada a la actividad de las placas.

**Los sistemas ecológicos andino-amazónicos (fase transicional) presentan comunidades clímax, son bosques maduros desarrollados sobre zonas de pendiente.**

Los diversos ecosistemas presentes en nuestra región manifiestan en fases transicionales y ecotonos lo cual se traduce en la gran diversidad biológica y las adaptaciones de diversas especies de flora y fauna distribuidas ampliamente en nuestro territorio, así mismo se aprecian endemismos como el colibrí cola de abanico y comunidades atípicas presentes como producto de los procesos de dispersión. La fragilidad de los ecosistemas está relacionado al hecho de presentarse comunidades maduras o clímax las cuales se ven desestabilizadas.

**El ciclo de los nutrientes o ciclos biogeoquímicos y los sub-procesos que se desarrollan relacionados a la topografía y a las comunidades clímax.**

Las anomalías climático-atmosféricas tienen una significativa importancia en la dinámica del desenvolvimiento de los ecosistemas en nuestra región en la cual se encuentra inmerso el hombre. El fenómeno El Niño es una anomalía que aceleran los diversos procesos geodinámicos.

El soporte y la estabilidad de los diversos ecosistemas presentes en nuestra región, se basan en la continuidad de los ciclos biogeoquímicos que se producen dentro de nuestra región los cuales se ven afectados de manera significativa por la deforestación. La desaparición de la cobertura vegetal, las intensas precipitaciones estacionales y la pendiente del terreno son en nuestra región, el origen de los fenómenos torrenciales como deslizamientos, avalanchas y aluviones.

## **DESASTRES CAUSADOS POR FENOMENOS NATURALES**

El territorio de la Región Amazonas se encuentra expuesto a diversidad de fenómenos naturales como:

**-Terremotos** Un terremoto es el movimiento brusco de la Tierra causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. En general se asocia el término terremoto con los movimientos sísmicos de dimensión considerable, aunque rigurosamente su etimología significa "movimiento de la Tierra". En el Perú existen dos tipos de movimientos sísmicos, uno originado por erupciones volcánicas y por la acción de la placas geológicas (tectónicas). En la región Amazonas los sismos se presentan debido a las fallas geológicas (tectonismo)

**-Deslizamientos de tierra, derrumbes, aluviones.** Son causados por fenómenos hidrometeorológicos, gravitacionales y sísmicos. Son fenómenos muy frecuentes en nuestra región asociados a las obras civiles como la construcción de carreteras que dan origen a ruptura de pendientes y la extracción de madera del bosque que por efecto de las precipitaciones se aceleran los procesos de remoción de suelos.

**-Inundaciones.-** El aumento del nivel de las aguas por encima del nivel máximo normal, se ha convertido en un fenómeno muy común en el curso inferior de los ríos de nuestra región. El origen está en la cabecera de las cuencas cuya red de drenaje vierte a estos colectores. El aumento de los procesos erosivos en el curso superior, da origen al aumento de la carga de materiales en el caudal de las aguas de la red de drenaje que al llegar al curso inferior producen la inundación de las terrazas estacionales en donde comúnmente se realizan actividades agrícolas o terrazas excepcionales en donde se desarrollan poblaciones con diferentes niveles de desarrollo urbano. Los ríos que más se caracterizan por presentar este fenómeno son

el Marañon, Utcubamba, El Chiriaco, El Nieva ubicados al norte de nuestra región y por el sur se ubican los ríos San Antonio y Guambo.

**-Vientos.-** Se originan debido a los cambios de presión, los factores que interfieren en los cambios de presión son la temperatura, la topografía y la vegetación. En nuestra región erróneamente se califica a los vientos de gran intensidad como Huracanes; de acuerdo a la escala de vientos de BEAUFORT, los tipos de vientos que se han podido registrar como de mayor intensidad promedio están entre temporal y temporal fuerte. Se presentan de manera local en toda nuestra región asociada a las actividades de deforestación.

**-Sequía.-** Es el fenómeno en la cual se produce un prolongado periodo de ausencia de lluvias, la cual afecta a la agricultura y la ganadería. La sequía mas prolongada que sé a registrado es la del año 2001 y la del año 2004 con un retraso del periodo de precipitación.

**-Heladas.-** Es un fenómeno meteorológico asociado a la dinámica de masas de aire frío con temperaturas a veces negativas, que se desplazan de las zonas altas o jalcas hacia las zonas de quebrada o hacia las mesetas. Son vientos de poca altura que viajan a nivel del suelo y poseen un efecto devastador en los cultivos. La presencia de heladas de ha vuelto notorios en la provincia de Chachapoyas y Luya, en esta última los daños económicos ocasionados a los cultivos son estimables.

## **DESASTRES CAUSADOS POR EL HOMBRE (Antropico)**

Los fenómenos antrópicos son los causados por las obras y la actividad humana del hombre, pueden generar peligros y provocar situaciones de emergencia.

**-Contaminación Ambiental.-** Se origina por el vertimiento de desechos urbano-industriales a los cursos de agua o la emisión de gases a la atmósfera.

**-Deforestación.-** La extracción de madera de los bosques es una actividad que en nuestra región sigue teniendo una secuencia de improvisación y depredación. Amazonas posee uno de los más altos índices de deforestación en nuestro país. La deforestación en nuestra región a pasado de 37,000Has al año a 58,000Has. (Datos obtenidos mediante Sistemas de información Geográfica).

**-Incendios Forestales.-** Son originados por las actividades agrícolas que realizan los campesinos. La quema del barbecho y de los desechos de la limpieza agrícola se encuentran en el origen de los incendios forestales y la contaminación atmosférica. Producto de la quema de barbecho en el año 2001 de produjo una gran nube de humo que cubrió las provincias de Bagua, Luya, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza.

**-Derrames de Sustancias Peligrosas.-** Una de las actividades de mayor riesgo en nuestra región es el transporte de petróleo por intermedio del oleoducto.

## **ANALISIS FODA**

### **Oportunidades**

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI) como conjunto interrelacionado de organismos del sector público y no público.
- Existencia de normas legales, recursos y doctrina, orientados a la protección de la población en caso de desastres de cualquier índole u origen mediante la prevención de daños.

- Capacidad organizada de prestar ayuda oportuna y adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación que permitan el desarrollo continuo de las actividades en la zona de desastres.
- Acción concordante entre el Gobierno Nacional con el Gobierno Regional y con la Política y Planes de la Defensa Nacional.
- Instalación parcial de redes de vigilancia, monitoreo y alerta en el ámbito nacional.
- Incremento de la participación activa de las Universidades en la evaluación de peligros, vulnerabilidad y uso de suelos.
- Desarrollo de medidas dinámicas destinadas a reducir los efectos de los desastres.
- Permanente acción preventiva para la atención de la población en caso de emergencias: almacenes avanzados, implementación de sub-regiones, etc.
- Existencia de un Sistema Nacional de Defensa Civil, en proceso de alcanzar niveles de organización y capacidad de acción preventiva relevante.
- Existencia del INDECI a través de su órgano desconcentrado denominada Dirección Regional de Defensa Civil Amazonas, como órgano rector, asesor, potencialmente eficiente.
- Fuerte incremento en el número de Programas de capacitación y de difusión de la doctrina de Defensa Civil.

- Edición y distribución permanente y actualizada de información para actuar en caso de desastres.
- Alto nivel de participación y compromiso de los representantes de los sectores en la planificación de la Prevención y Atención de Desastres.
- Capacidad científica, tecnológica y participativa de los miembros del Consejo Consultivo Científico Tecnológico del SINADECI
- Las Naciones Unidas participan con la intervención de sus equipos de incursión en Emergencias (UNDAC) para prestar apoyo complementario en la evaluación de daños y socorro a la población afectada por los desastres.
- Intercambio de conocimientos, experiencias y expertos con países de similar fenomenología.
- Convenios de Cooperación Técnica con países y organismos Internacionales y Nacionales.
- Tendencia mundial favorable relacionada a la protección y distribución del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- Accionar de las ONG's en la asistencia humanitaria y ejecución de proyectos de mitigación.
- Promoción de la participación activa de entidades de la ciencia y tecnología en la planificación, coordinación y accionar conjunto en materia prevención, en el ámbito nacional.
- Predisposición del Sector Educativo para integrar al diseño curricular la doctrina de Defensa Civil en los diversos niveles de Educación.

- Instalación y puesta en operación del Centro Internacional de Información Científica y Técnica, que permitirá el intercambio de conocimientos, experiencias, estudios y expertos, además de reforzar los planes y programas de formación y capacitación del Centro Nacional de Capacitación en Prevención y Atención de Desastres y del Programa Multiuniversitario en Administración de Desastres y Desarrollo.
- Ejecución de políticas de alta dirección del INDECI para hacer una organización de alto rendimiento, capaz de alcanzar niveles destacables de calidad.
- Proyectar e implementar el Centro Nacional de Capacitación en Prevención y Atención de Desastres, para la formación de cuadro de profesionales y operativos del SINADECI.
- Proyectar e implementar un Centro de Operaciones de Emergencia que permita garantizar oportunos niveles de coordinación y acción en caso de desastres y/o emergencias.

### **Fortalezas**

- La ubicación de la Región Amazonas en una zona de gran diversidad climática entre la Cordillera de los Andes y la Selva Amazónica.
- La presencia de frentes de baja presión que originan precipitaciones la mayor parte del año.
- Sus bosques con alta diversidad biológica sumideros de anhídrido carbónico y reservorios naturales del recurso agua.
- Riqueza forestal explotable, con diversidad de especies de alto valor comercial y para el desarrollo industrial.

- La presencia de cuerpos de agua capaces de soportar el desarrollo de actividades acuícola.
- Mayor interés de la población urbano-rural de capacitarse para afrontar desastres.
- Comités de Defensa Civil constituidos a nivel Regional mediante acuerdo Regional.
- Creación de la Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente que unifica las actividades de Defensa Civil con las de Medio Ambiente.
- Presencia de la Dirección Regional de Defensa Civil Amazonas.
- Creación de los comités de Defensa Civil al nivel de Gobiernos Locales.

### **Debilidades**

- Incipiente incorporación del componente de prevención en la planificación del desarrollo regional.
- Ausencia de un plan de Ordenamiento Territorial de la región.
- Los órganos ejecutivos no ejercen la autoridad y capacidad que les confiere la Ley para tomar acciones de prevención.
- Incumplimiento del propósito, funciones, responsabilidades y programas de Defensa Civil promovidos a nivel regional por la institución regional y local

- Algunos sectores no incluyen en sus presupuestos medios para actividades de prevención, educación y capacitación para la Defensa Civil.
- Ausencia de conciencia pública frente a la prevención y atención de desastres.
- Ausencia de participación activa y de socialización de la población en los temas de Defensa Civil.
- El desarrollo no armónico del Comité Regional de Defensa Civil, afectado tanto por condiciones internas de las entidades del Sistema mismo, como por el entorno político e institucional que vive nuestra región en los últimos años.
- En la planificación de la prevención y atención de desastres no se toma en cuenta las características específicas fenomenológicas y sociales de las comunidades locales.
- Discontinuidad en los niveles de coordinación y participación de los Comités de Defensa Civil Regionales y Locales en el trabajo organizado de prevención y atención de desastres.
- Ausencia de una cultura de prevención al nivel de las autoridades de los diversos sectores y OPDs que se encuentran inmersos en el comité regional de Defensa Civil.
- Instrumentos e instancias de interlocución incipientes entre los niveles Regionales y Municipales y el Sistema Nacional de Defensa Civil.

- Falta de acción ejecutiva de cada comisión del comité regional de Defensa Civil con su correspondiente responsabilidad en forma permanente y coherente con nuestra realidad.
- Falta de Oficinas de Defensa Civil en muchos de los gobiernos locales de nuestra región.
- Falta de personal bilingüe en dialectos nativos para la difusión de la doctrina de Defensa Civil.
- Falta de material educativo en dialectos nativos para la difusión de la doctrina de Defensa Civil en comunidades nativas.
- Inexistencia de un Sistema Integrado de Comunicaciones en el ámbito regional que garantice las comunicaciones eficientes antes, durante y después de una emergencia generada por un desastre.
- No se cuenta con un sistema integrado de información para sistematizar la data de peligros, vulnerabilidades y riesgos, y contar con información relativa a sistemas de vigilancia y alerta.
- Falta de profesionales capacitados en Gestión de Desastres con formación universitaria.
- Las Oficinas de Defensa Civil son conducidas por personal no capacitado en materia de defensa civil.
- Manejo incipiente de sistemas de automatización y modelamiento digital de información.
- Existencia de escaso personal capacitado y experimentado en Administración y Atención de Desastres.

- Desinterés de autoridades para incorporar la doctrina de Defensa Civil en el desempeño de sus actividades.
- Frecuentes cambios de funcionarios públicos integrantes de los Comités de Defensa Civil, lo que desestabiliza su funcionamiento.
- Peligros naturales provocando permanentemente situaciones de emergencias en el territorio.

### **Amenazas**

- Posibilidad de duplicar la población urbana en los próximos 30 años, ocasionando: incremento dramático de la vulnerabilidad, riesgo de continuar el desorden urbano, dificultad de proveer servicios públicos esenciales, procesos desordenados de industrialización e irracionalidad del gasto por falta de ordenamiento.
- Fenómeno El Niño, evento recurrente océano-atmosférico, de macro escala que se manifiesta por:
  1. La disminución de la presión atmosférica en la zona ecuatorial y principalmente con vientos débiles.
  2. Cambios en las corrientes marinas en la región.
  3. Disminución del afloramiento marino.
- Permanente contaminación ambiental, deterioro de la calidad del aire, del suelo y de las aguas producidos por las actividades industriales, las ciudades, los residuos de combustión del parque automotor y la quema

de basura. La calidad de los suelos está afectada principalmente por depósitos de basura y derrames químicos.

- Eliminación sistemática de la biomasa arbórea que protege la estabilidad y nutrientes del suelo (deforestación).
- Ocurrencia frecuente de incendios forestales, incineración de la flora y destrucción del hábitat de la fauna local.
- Incremento de incendios urbanos, destrucción de viviendas e infraestructura urbana.
- Ocurrencia de derrames de sustancias químicas peligrosas, vertimiento accidental de fluidos tóxicos que afectan la vida y la salud de flora y fauna.
- Permanente contaminación marina y costera, alteración perjudicial de ambientes marinos y costeros que afecta el ciclo biológico de la flora y fauna marina.
- Proliferación de epidemias y plagas.

## **Política Regional de Prevención y Atención de Desastres**

La Política Regional de Prevención y Atención de Desastres esta orientado a optimizar la gestión de desastres en el ámbito regional, e incorporar el concepto de prevención en el proceso de desarrollo para lograr un sistema integrado, ordenado, eficiente y descentralizado con participación de las autoridades y población en general, eliminando o reduciendo las pérdidas

de vidas, bienes materiales y ambientales, y por ende el impacto socioeconómico.

Se entiende como prevención al conjunto de medidas diseñadas para eliminar o reducir los efectos de los peligros de todo tipo que pueden producir desastres, se sustenta en la reducción de las vulnerabilidades físicas, estructurales, económicas, sociales, políticas y ambientales en el ámbito del Territorio de la Región Amazonas.

El Comité Regional de Defensa Civil se concibió con el fin de articular las intervenciones sobre los posibles desastres dentro del ámbito territorial de su jurisdicción, las cuales se vinculan al desarrollo de las políticas preventivas que en el largo plazo, conduzcan a reducir los efectos de los desastres y disminuir de manera significativa las necesidades de intervención por desastres.

El entender la jurisdicción del comité regional no sólo por su identidad territorial, sino por su propósito, que es el de articular las diversas fuerzas existentes: sociales, políticas, institucionales, públicas y privadas de todos los niveles del país. Esto permite planteamientos de participación democráticos, concertación, suma de esfuerzos y responsabilidades, de acuerdo con el ámbito de competencia de cada cual.

La eficiencia del sistema se sustenta en el apoyo mutuo, la reciprocidad y la acción colectiva de todos los componentes regionales (públicos y privados) e internacionales para solucionar de inmediato los múltiples y complejos problemas que plantea una situación de prevención o de emergencia.

Así mismo, se inicia el proceso de planificación orientado al planteamiento e implementación articulada de las políticas de prevención de desastres y las políticas generales del desarrollo Regional y Sectorial, con la finalidad de incorporar el componente de prevención y mitigación (reducción) de

desastres en los diferentes niveles del planeamiento estratégico del desarrollo del Estado.

Se hace énfasis en la necesidad de consolidar una política de Prevención y Capacitación orientada a la preparación de la población para la emergencia y una de Educación orientada a generar una sólida cultura de la prevención, sustentada en la acción coordinada entre los actores del desarrollo para la reducción de las vulnerabilidades ya sea, económicas, sociales, políticas y ambientales, dándole de esta manera sostenibilidad a la prevención de desastres en la planificación del desarrollo.

## **Objetivos de la Política de Prevención y Atención de Desastres**

La adecuada planificación del territorio puede reducir significativamente los daños que producen los peligros naturales y antrópicos. El proceso exige que los actores de decisiones estén familiarizados con una metodología que permita establecer que el desarrollo sostenible es posible en el mismo grado en que las decisiones de planificación consideren el potencial destructivo de los desastres, tanto en el ámbito público como privado, y en concordancia con la Política Regional de Prevención y Atención de Desastres se establecen los siguientes objetivos:

### **Objetivo general**

**Establecer un plan que permita prevenir, evitar o mitigar la pérdida de vidas, de bienes materiales y el deterioro del medio ambiente, que como consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o antrópicos (tecnológicos) en cualquier ámbito del territorio regional, pueda convertirse en emergencia o desastre, atentando contra el desarrollo sostenible del espacio Amazonence.**

### **Objetivos específicos**

-Lograr la identificación, estimación y calificación de los riesgos o desastres, que a consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o antrópicos puedan presentarse en cualquier punto del territorio regional.

-Educar, capacitar y preparar a la población para planificar y ejecutar acciones de prevención principalmente e incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres.

-Promover la priorización de ejecución de los planes y programas de desarrollo que consideren la prevención como uno de sus componentes principales.

-Coordinar la participación interinstitucional para desarrollar una planificación conjunta que propicie el desarrollo sostenible de la región minimizando el efecto de los desastres.

-Fortalecer institucional y operativamente el Sistema Regional de Defensa Civil para la Prevención y Atención de Desastres.

## **LINEAMIENTOS DE POLITICA**

**¿ Que cambios deben realizarse para lograr los objetivos?**

- Establecer un sistema desconcertado de monitoreo y control de desastres naturales en el ámbito provincial y distrital para el registro automatizado de la información pertinente.
- Elaborar programas educativos, realizar campañas de difusión y simulacros de desastres naturales o antrópicos.
- Establecer un sistema de comunicación eficiente a nivel distrital y el equipamiento de puestos de salud para la atención primaria.
- Realizar acciones que limiten la deforestación mediante la aplicación de planes de manejo forestal y el desarrollo de actividades alternativas silvo agro pastoriles.
- Evaluar periódicamente el desarrollo de los planes sectoriales y regional determinando los cambios y las acciones necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

- Realizar los estudios de todas las Zonas de Riesgo que cuenten con Informe de Evaluación de Riesgo a fin de que la Comisión Coordinadora de Obras de Prevención, lo incluya dentro de sus Obras de Prevención.
- Efectuar coordinaciones con los Comités Provinciales de Defensa Civil a fin de que elaboren su Plan de Prevención y Atención de Desastres sobre la base del Plan del CRDC.
- La Oficina de Defensa Civil del CRDC debe contar con recursos humanos especializado en Administración de Desastres y Gestión de Riesgos.
- Lograr que las Obras de Prevención de los Gobiernos Locales sean propuestas por dichas instituciones.
- Asignar presupuesto para la realización de cursos y seminarios de capacitación dirigido a diferentes sectores de la población.
- Sugerir a los Comités Provinciales de Defensa Civil que, la conducción de las oficinas de defensa Civil sea por profesionales con capacitación en materia de defensa civil.
- Impulsar simulacros en el ámbito regional dirigido a diferentes sectores de la población y de acuerdo a la realidad fenomenológica de la región.

- Impulsar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil como medida de prevención.
- El CRDC debe gestionar el apoyo de recursos económicos de instituciones nacionales e internacionales que otorgan colaboración para educación y capacitación.

**2. EJE SOCIAL, prestación e implementación de servicios básicos de salud.**

**3. EJE De Educación y Comunicación Social.**

## **VISION**

La Imagen Objetivo o visión considerada para la elaboración del Plan de Prevención y Atención de Desastres es la siguiente:

**Región Amazonas organizada para responder a cualquier desastre, avanzando en el logro de aportes significativos para el desarrollo de una cultura de prevención de desastres naturales, con la población identificada con la problemática local. Desarrollando proyectos de prevención y mitigación de desastres con la participación de ONGs, Instituciones de investigación y Centros de Educación Superior.**

## **MISION**

Es la función del Comité Regional de Defensa Civil

**El comité Regional de Defensa Civil, trabaja coordinadamente con todas sus comisiones proponiendo proyectos de prevención de desastres naturales en el ámbito local e integrado a un sistema regional.**

Todos los sectores, comisiones y organismos públicos y privados relacionados con la Defensa Civil elaborarán y ejecutarán su Plan de Prevención y Atención de Desastres estando obligados a mantenerlo actualizado en el ámbito de su competencia.

Las Oficinas de Defensa Civil de cada Sector de la Administración Pública, Instituciones, Empresas del Estado y de los Gobiernos Locales, deberán asumir la responsabilidad de facilitar y asegurar su debido cumplimiento.

## **Pautas Generales**

Las pautas generales que orientarán la elaboración y permanente actualización de los Planes de Prevención y Atención de Desastres Sectoriales, Regionales y Locales son las siguientes:

- 1. Identificación de peligros naturales y tecnológicos.**
- 2. Análisis de vulnerabilidades.**
- 3. Estimación de riesgos.**
- 4. Incorporación de la Prevención en la Planificación y el Desarrollo.**
- 5. Educación y Capacitación.**
- 6. Atención de Emergencias.**
- 7. Rehabilitación de Zonas Afectadas.**
- 8. Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.**

Con base en las orientaciones anteriores el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres se desarrolla como instrumento de política que permite de manera coherente y consistente integrarse al Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI) y que articuladamente se lleven a cabo sus actividades para la prevención de desastres así como la atención y rehabilitación en caso de presentarse éstos.

### **Sistema Integrado de Información**

Para efectos de sistematizar el conocimiento de los peligros, vulnerabilidades y riesgos en el territorio regional y contar con información relativa a sistemas de vigilancia y alerta, capacidad de respuesta y procesos de gestión interinstitucional, el Comité Regional organizará un Sistema Integrado de Información, el cual debe mantenerse actualizado para servicio del Sistema Regional y vincularlo al Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), que incluye a todas las instituciones públicas y privadas que tienen responsabilidad en el desarrollo sostenible, para la identificación, localización y evaluación de los peligros, áreas vulnerables y afectadas por

fenómenos naturales, necesario para la planificación y toma de decisiones y emergencias frente a fenómenos naturales.

Este instrumento de política es fundamental para la priorización eficiente de las actividades y proyectos de las instituciones y de los programas del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres, dado que permite el diagnóstico de las condiciones de riesgo y de la capacidad de respuesta institucional para actuar en caso de desastres en el territorio nacional.

Este instrumento será el resultado del esfuerzo de las instituciones del Sistema Regional de Defensa Civil que, de acuerdo con el ámbito de su competencia, tienen la responsabilidad de estudiar, evaluar, investigar y realizar actividades relacionadas con la Defensa Civil en el ámbito regional.

## **Estrategias**

Para alcanzar los objetivos propuestos se han identificado seis estrategias generales, las mismas que se implementarán mediante una serie de programas y subprogramas, en los cuales se definen los sectores e instituciones involucrados en su ejecución así mismo se enuncian y sustenta las estrategias generales del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres:

### **ESTRATEGIAS GENERALES**

1. Fomentar la identificación y estimación de riesgos a consecuencia de los peligros naturales y tecnológicos.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de prevención y reducción de riesgos.
3. Fomentar la incorporación del concepto de prevención en la planificación del desarrollo regional integrado.
4. Fomentar el fortalecimiento institucional con la participación activa de las diversas comisiones.

5. Fomentar la participación comunitaria en la prevención de desastres.
6. Optimizar la respuesta a las emergencias y desastres naturales mediante un eficiente sistema de comunicación y logística.

## **Estrategia 1**

### ***Fomentar la identificación y estimación de riesgos a consecuencia de los peligros naturales y tecnológicos.***

La observación, investigación y el conocimiento sobre peligros naturales y tecnológicos constituyen la base tanto para la toma de decisiones en la gestión de los desastres como para la incorporación del criterio de prevención y mitigación en los procesos de planificación para el desarrollo sostenido, por lo tanto su desarrollo debe ser una de las prioridades del sistema en todos sus niveles.

Se debe impulsar programas de observación, investigación y evaluación de peligros naturales y/o antrópicos por parte de las instituciones regionales que por mandato legal efectúan estas tareas, fortaleciendo la investigación y el estudio de estos fenómenos.

Se debe elaborar mapas de peligros, identificando aquellos de origen natural y antrópico. Además es indispensable mantener actualizado el inventario y vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo. Por otro lado, se debe promover la aplicación de los criterios de planificación territorial en los municipios locales y disminución de vulnerabilidad, entre las que se encuentra la norma sismo resistente que debe servir como base para la expedición de reglamentos específicos en las principales ciudades y centros poblados localizados en las zonas de peligro sísmico intermedio y alto de amazonas, y de acuerdo con la información de los estudios de microzonificación sísmica.

En relación con la disponibilidad de equipamiento para las observaciones y la investigación, vigilancia y alerta para monitorear el comportamiento de fenómenos sísmicos, e hidrometeorológicos y fenómenos geológicos, etc., las instituciones responsables a cargo gestionarán ante el Estado las medidas necesarias para su ampliación, consolidación, y promoción de nuevas redes con la participación de las universidades y centros de investigación de carácter nacional.

Dichas medidas, unidas al fortalecimiento de los sistemas de comunicación y las acciones oportunas de los organismos operativos de los Comités de Defensa Civil Regionales y Locales, permitirán organizar a la comunidad y agilizar los procesos de evacuación oportuna de zonas en riesgo por eventos predecibles.

La identificación de los peligros conjuntamente con el análisis de vulnerabilidad tipificará el escenario de riesgo de una comunidad frente al futuro. Sin la información sobre el escenario del riesgo es muy difícil calcular la relación entre los beneficios de las medidas de reducción de desastres y sus costos.

El Gobierno Regional, las Direcciones Sectoriales y los Gobiernos Locales, deben proponer para que las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que lleven a cabo obras civiles mayores o actividades industriales que involucren tecnologías peligrosas, realicen análisis de vulnerabilidad y riesgo de su infraestructura y el entorno donde se emplaza ante la ocurrencia probable de fenómenos naturales intensos o de eventos que puedan ocurrir a causa de sus actividades, con el fin de que se tomen las medidas de protección y se realicen los planes de contingencia correspondientes. Se debe optimizar la coordinación, control y supervisión de las acciones de gestión de los recursos agua y suelo en su calidad, cantidad y oportunidad, para su preservación y conservación, así también en el caso de los bosques en cuanto a su estructura vegetal y su

diversidad. Se deben tener en cuenta las estrategias para establecer las medidas correctivas para su recuperación y restauración.

Es pertinente que las instituciones que laboran en el ámbito regional y que conforman el Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales y de Plagas Forestales elaboren el Reglamento de dicho sistema, debiendo definir la organización, funciones y coordinaciones, para su ordenado funcionamiento, definiendo además la Red de Coordinación y el Sistema para la Detección y Monitoreo de Incendios Forestales.

Las plagas de insectos también pueden ocasionar un desastre al ecosistema y las actividades productivas como la agricultura. Para combatir la plagas es necesario la participación del Ministerio de Agricultura, a través de SENASA e INRENA, Ministerio de Defensa y otros.

## **Estrategia 2**

### ***Impulsar el desarrollo de proyectos de prevención y reducción de riesgos.***

Las estimaciones de riesgo son elementos de juicio para la adopción de medidas de prevención y proporcionan una base contrastada para la planificación a largo plazo de las actividades de prevención, que son las que aumentan la seguridad de una comunidad al colocarla sobre bases más sólidas.

Los efectos de los peligros naturales pueden ser reducidos. El costo de las medidas para reducir éstos varía según el peligro considerado y las técnicas a utilizar pero siempre serán más baratas y efectivas que las medidas de auxilio durante el desastre y ayuda para la reconstrucción.

Es necesario que el Gobierno Regional, las direcciones sectoriales y los gobiernos locales se involucren en las actividades de la prevención de

desastres, esto es, ir más allá de las actividades tradicionales de preparación y respuesta contra los impactos de los fenómenos naturales.

La reducción de desastres por definición es el conjunto de proyectos, actividades y acciones sectoriales y multidisciplinarias que comprende una amplia gama de funciones entrelazadas en el plano regional y local. Por eso, la integración de medidas para reducir los desastres mediante el desarrollo de políticas, programas, estrategias y proyectos es esencial para reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante los peligros naturales y los tecnológicos. Se requiere financiamiento y determinación de las prioridades de prevención de desastres.

Los efectos de los peligros naturales pueden ser reducidos. Naturalmente, el costo de las medidas para reducir desastres variará según el peligro considerado y las técnicas que queramos utilizar; pero siempre serán más baratas y efectivas que las medidas de auxilio durante el desastre y las posteriores ayudas de reconstrucción.

Teniendo en cuenta la posibilidad que se presenten embalses en los ríos o quebradas secas como producto de deslizamientos y aluviones, es necesario para su desembalse o desagüe el uso profesional de explosivos y otras técnicas de ingeniería que se desarrollan en las instituciones pertenecientes al sector Defensa y en otros organismos estatales y privados.

El planeamiento de reacción rápida será efectuado por Defensa Civil con la participación de las comisiones técnicas del comité regional.

Para tal efecto el comité de defensa civil dispondrá se mantenga actualizado el inventario de recursos de las Fuerzas Armadas que pueden ser utilizados en forma inmediata y oportuna en salvaguarda de la población que pueda resultar damnificada por eventos de esta naturaleza.

Así mismo, desarrollará y mantendrá actualizados los planes operativos necesarios en el ámbito regional.

### **Estrategia 3**

#### ***Fomentar la incorporación del concepto de prevención en la planificación del desarrollo regional integrado.***

La prevención como criterio de planificación debe estar presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico y social del ámbito territorial de la región.

Los instrumentos de planificación existentes (sectorial, regional y local) son fundamentales para garantizar inversiones más seguras y beneficiosas desde el punto de vista social y económico, por esta razón uno de los objetivos principales del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres es procurar que el esfuerzo por formular y llevar a cabo dicho proceso sea objeto de particular atención por parte de las distintas entidades nacionales, regionales y locales encargadas de la prestación de servicios vitales.

Solamente mediante la incorporación del concepto de prevención en la planificación urbana y rural, planificación sectorial y socioeconómica se podrá conducir y mantener un desarrollo sostenible.

El Comité de Defensa Civil por intermedio de sus comisiones técnicas son competentes para establecer, diseñar y proponer medidas de control y protección, tales como obras de ingeniería y de ordenamiento territorial, la reglamentación del uso racional del suelo, promoviendo al mismo tiempo la incorporación de estos componentes en la planificación del desarrollo.

Esto permitirá introducir la prevención como un criterio de planificación en los proyectos de desarrollo que tengan todos los gobiernos locales.

Como política de prevención, el Gobierno Regional y Locales promoverán proyectos integrales de mejoramiento del entorno y reubicación de viviendas localizadas en zonas de peligro los cuales deben ser formulados en el corto plazo por las administración regional y local.

La presentación de proyectos para acceder a recursos de financiación debe contar con la aprobación de los entes competentes de planificación y de concertación de proyectos del orden regional y local.

Los proyectos de atención y rehabilitación de asentamientos humanos afectados tendrán prioridad en el período de estudio y aprobación de recursos; con este fin las demás entidades nacionales competentes, que aplican o transfieren recursos a las regiones y los municipios, diseñarán mecanismos eficientes para el tratamiento preferencial de proyectos de rehabilitación y reconstrucción.

Para garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos se establecerá un sistema de monitoreo que permita conocer oportunamente los inconvenientes presentados durante la ejecución de los proyectos a fin de salvar las dificultades y actuar rápidamente para asegurar el menor desfase en la programación inicial.

Lograr un desarrollo sostenible se enfrenta a tres grandes desafíos que solamente se pueden superar con marcos normativos y estrategias integrales: la pobreza imperante, la fuerte migración, la creciente urbanización y la agresión del medio ambiente. Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la satisfacción de las futuras generaciones implica generar espacios de desarrollo que permitan

una vida plena a los más pobres que habitan zonas marginales de las ciudades.

En Amazonas se vienen produciendo cambios acelerados, desestabilizadores y violentos que redundan en el aumento de la vulnerabilidad, por cuanto las decisiones apresuradas que provocan no permiten considerar los posibles peligros a los cuales están sometidos. Hoy más que nunca los acelerados cambios sociales han potenciado esta posibilidad porque las concentraciones humanas son cada vez menos seguras, sobre todo para los pobres.

Ante el creciente problema migratorio que presenta nuestra región y la urbanización no planificada de la capital Chachapoyas y las principales ciudades de la región, que se da en el marco de la globalización y que hace a las ciudades de los países en desarrollo ineficientes, hostiles y riesgosas, se propone un modelo deseable de urbe en la que nos agradaría vivir y legar a las generaciones venideras, segura, ordenada, saludable, atractiva, eficiente sin agredir al medio ambiente, gobernable y competitiva.

Es indispensable la ejecución de programas de ordenamiento territorial, estudios de microzonificación, elaboración de mapas de peligros, guías específicas de crecimiento urbano, en función de los aportes de las ciencias de la tierra.

#### **Estrategia 4**

##### ***Fomentar el fortalecimiento institucional con la participación activa de las diversas comisiones.***

Se promoverá acciones de fortalecimiento del desarrollo institucional a nivel de los sectores, las comisiones de Defensa Civil Regionales y Locales; de las entidades que los conforman, a través de procesos de concertación a nivel regional y de procesos descentralizados y participativos con las entidades del sistema de defensa civil.

Estas acciones estarán dirigidas a impulsar y coordinar la elaboración y aplicación de instrumentos de organización y gestión institucional, que garanticen el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI).

El fortalecimiento de la capacidad de acción del Comité de Defensa Civil Regional y Local para la prevención y atención de desastres es un elemento fundamental para el éxito de los propósitos de la política del Estado en Defensa Civil.

La falta de actividad permanente de las Comisiones de Defensa Civil en relación con la Defensa Civil y la ausencia de una gestión administrativa a través de las Oficinas de Defensa Civil que permita la continuidad y sostenibilidad de las acciones de prevención y mitigación de desastres puede generar una pérdida de capacidad para la realización de acciones preventivas y la respuesta adecuada en caso de la eventualidad de desastres.

El Comité Regional de Defensa Civil tomará las acciones necesarias para impulsar y garantizar la organización e implementación, en las diferentes Comisiones de trabajo del Comité Regional de Defensa Civil y, de los programas y proyectos relativos a la prevención y atención de desastres.

Teniendo en cuenta que las actividades de prevención y mitigación de desastres no son suficientes por sí solas, es necesario conseguir un nivel de respuesta eficiente de las entidades públicas y privadas relacionadas con proyectos de infraestructura y de las instituciones operativas de atención de emergencia como los Sectores, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, las ONG e instituciones internacionales con sede en nuestra región y las que se hacen presentes en las emergencias para que participen coordinadamente en la prevención y actúen en forma oportuna, efectiva, y coordinada e integrada a las Comisiones del Comité Regional de

Defensa Civil (al que pertenecen) en el caso de que se presenten desastres.

Se promoverá el fortalecimiento institucional a nivel técnico, administrativo y operativo de las entidades operativas competentes impulsando la dotación de equipos de búsqueda, rescate y comunicaciones debiendo igualmente considerar la importancia del fortalecimiento del PRONAA a nivel local.

El Comité Regional de Defensa Civil debe contar con protocolos, procedimientos y planes de contingencia para la optimización de sus funciones, para lo cual es fundamental que las entidades operativas (Comités de Defensa Civil Regional y Locales) con el apoyo del INDECI desarrollen técnicas, metodologías y diseñen ejercicios de simulación de acuerdo con la información factible de obtener de los sistemas de alerta.

Los planes de contingencia de redes de servicio público y atención hospitalaria deben ser de conocimiento de las autoridades nacionales, regionales, distritales y locales, y formar parte de la preparación de la población para la emergencia.

La disponibilidad de comunicaciones seguras antes, durante y después de ocurrido un desastre debe ser un objetivo a alcanzar en todo los niveles de dirección de los Comités de Defensa Civil.

Teniendo en cuenta que la reconstrucción en caso de desastre es otro de los aspectos que implica un esfuerzo de las instituciones del Estado y de los organismos de la sociedad, se desarrollarán procedimientos especiales y una capacitación que garanticen, en todos los casos, la realización de los programas de rehabilitación (recuperación temporal de los servicios vitales) en el menor tiempo posible, con el fin de mejorar la capacidad de las regiones afectadas para que continúen su proceso de desarrollo.

Se debe impulsar la consolidación anual de las actividades de prevención a realizar en el ámbito regional y establecer los mecanismos de información que permitan a las comisiones que integran el Comité Regional de Defensa Civil contar con información sobre la ejecución y avance en las actividades de prevención programadas.

En el aspecto financiero, se promoverá la incorporación de partidas presupuestales y el apoyo de la cooperación técnica internacional en los planes de inversión, garantizando la asignación específica de recursos anuales para su operación, lo cual contribuirá a complementar los esfuerzos regionales, locales, y de otras instituciones nacionales para una atención ágil y eficaz de la población afectada por los desastres, principalmente en el período de atención y estabilización de la emergencia.

La participación de representantes de las organizaciones regionales, departamentales y distritales en las etapas de planeamiento de las actividades de prevención, apoya al fortalecimiento del sistema

### **Estrategia 5**

#### ***Fomentar la participación comunitaria en la prevención de desastres.***

Para efectos de incorporar una actitud preventiva en la cultura y una aceptación de las acciones de prevención del Estado por parte de la comunidad se desarrollará un proceso que permita la participación de la sociedad (entidades nacionales de la población organizada) en la prevención y la mitigación en estrecha coordinación con los Comités Regionales y Locales.

El Comité de Defensa Civil Regional y Locales son responsables de la preparación de la población, mediante simulacros y otras actividades comunitarias. Así mismo, el INDECI debe suministrar información periódica a las autoridades regionales y locales relacionada con aspectos legales, técnicos y de motivación.

Se ha comprobado que la participación de las comunidades es un elemento esencial para el desarrollo y la práctica de políticas para reducir los desastres.

Las comunidades vulnerables, especialmente en los países en desarrollo, se encuentran forzadas por las circunstancias a adoptar medidas basadas en la experiencia de limitar las pérdidas que causan los desastres. A menudo estas comunidades muestran capacidades extraordinarias para impedir tales pérdidas.

La base fundamental para lograr incorporar la prevención de desastres y la protección del medio ambiente en la cultura de prevención, reside en el esfuerzo que las instituciones realicen por informar, capacitar y educar a la comunidad. Es necesario contar con funcionarios capacitados que tengan un claro conocimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el ámbito de su competencia.

El INDECI debe impulsar la capacitación institucional y promover el desarrollo de programas de información pública y educación dirigidas a la población, con el fin de lograr un mayor nivel de seguridad y de calidad de vida de los ciudadanos.

Respecto a la educación formal, la Dirección Regional de Educación en coordinación con el Ministerio de Educación debe continuar el programa de impulso a la adecuación curricular de la educación básica, primaria y secundaria en las diferentes regiones del país, asociando los temas relativos a la prevención de desastres con los de la educación ambiental, teniendo en cuenta la identificación de los peligros naturales y tecnológicos (antrópicos) a los cuales es vulnerable su población.

El Comité de Defensa Civil Regional y Local, con la asesoría del INDECI, y el Ministerio de Educación y demás entidades competentes del nivel nacional, deben diseñar programas preventivos en escuelas, colegios,

centros educativos, edificaciones públicas y sitios de afluencia masiva; y con el concurso de las ONGs realizar programas participativos, con el fin de que la sociedad adopte procesos de prevención, mitigación y atención de desastres y los incorpore en su vida cotidiana, particularmente aspectos de comportamiento individual y colectivo ante eventos tales como sismos, tsunamis o maremotos, llocllas o aluviones, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, entre otros.

La ciudadanía juega un papel fundamental cuando ocurre un desastre dado que en todos los casos debe participar de manera directa en la atención de las emergencias, la rehabilitación y la recuperación después de ocurrido un evento. Adicionalmente, si las organizaciones comunitarias reconocen los riesgos e incorporan dentro de sus actividades acciones preventivas que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad se puede lograr un desarrollo sostenido de los niveles locales.

Por esta razón se debe promover que las comunidades adopten procesos de prevención y mitigación de desastres y que la ciudadanía tenga una actitud preventiva y participativa ante los eventos factibles en cada lugar.

Las autoridades locales necesitan tomar decisiones basadas en situaciones específicas relacionadas con la vulnerabilidad frente a diferentes peligros. También se deben desarrollar herramientas para evaluar el riesgo, a ser utilizadas por los encargados de planificar la utilización territorial, tomando en consideración las experiencias adquiridas durante la década anterior a nivel nacional y global.

## **Estrategia 6**

### **Optimizar la respuesta a las emergencias y desastres naturales mediante un eficiente sistema de comunicación y logística.**

La coordinación, preparación, capacitación, educación y organización del Comité Regional de Defensa Civil, constituye el eje para una respuesta efectiva en caso de desastres. Este proceso se debe dar en dos niveles:

En el ámbito regional mediante el trabajo concertado de las comisiones técnicas de trabajo del comité.

En el ámbito local, con el apoyo a la Gestión de Desastre a través de programas de educación, capacitación y preparación y acciones articuladas con la debida orientación del INDECI.

Así mismo, se debe fomentar la inclusión en los Planes y Programas Educativos los principios y valores que sustentan la Defensa Civil y la educación sobre la doctrina de Defensa Civil orientada a crear una cultura de prevención.

Mediante la capacitación de docentes, funcionarios y autoridades en el ámbito regional y local en preceptos de Defensa Civil, en la formulación y preparación de proyectos a desarrollar con el apoyo de entidades nacionales e internacionales considerando aspectos de mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción.

La elaboración de Planes de Seguridad y Contingencia, ejecución de simulacros para garantizar una respuesta oportuna, rápida y efectiva ante una emergencia o desastre, debe constituirse en prioridad para el Comité de Defensa Civil Regional y Locales

La aplicación de la prevención y atención de desastres debe contribuir al fortalecimiento del proceso de descentralización a través de las regiones, sub-regiones y gobiernos locales para que puedan asumir autónomamente

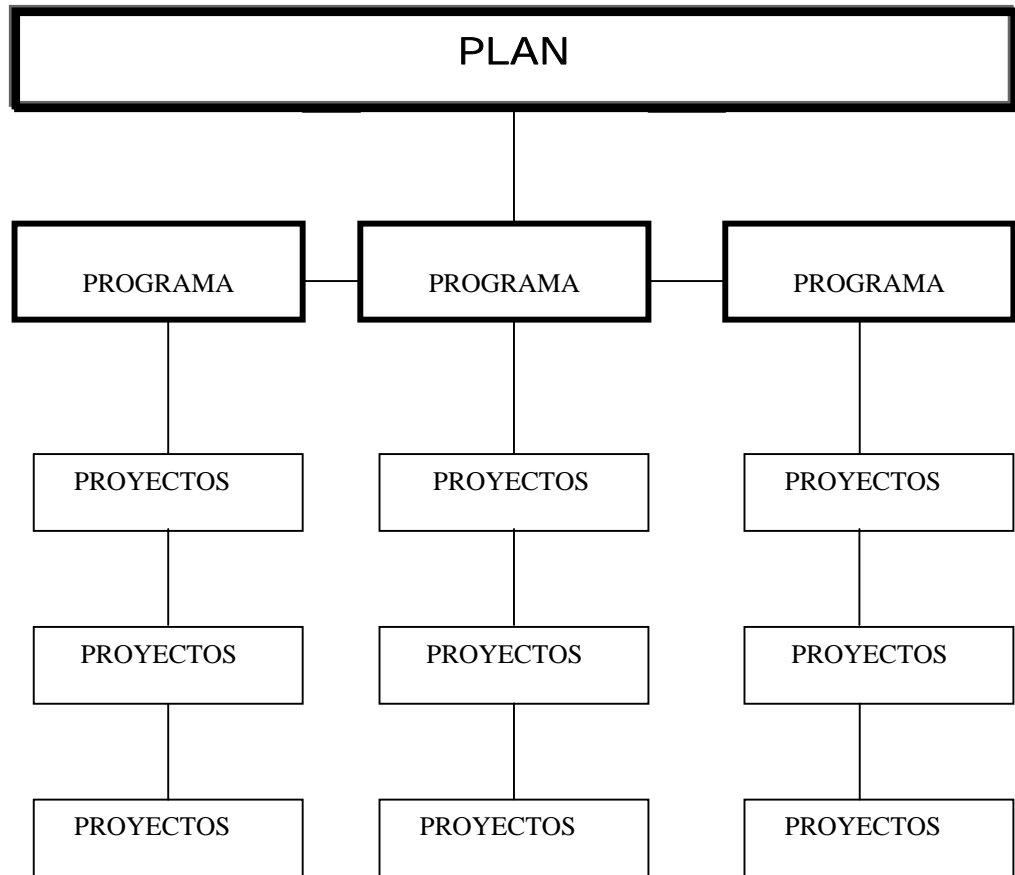
sus responsabilidades en su ámbito, reservando a las autoridades a nivel nacional las labores de definición de marcos de política y coordinación de acciones.

Se debe diseñar mecanismos para el tratamiento preferencial de la rehabilitación considerando la recuperación de los servicios básicos esenciales y líneas vitales, como parte de una respuesta adecuada ante la emergencia.

En apoyo a la recuperación de la zona afectada se debe propender a la realización de proyectos productivos de impacto económico y social.

La revisión y definición de criterios para el manejo de recursos internacionales son necesarias para apoyar la rehabilitación de la zona afectada,

## ESQUEMA DE DESARROLLO DEL PLAN



Estrategia 1 <b>Fomentar la identificación y estimación de riesgos a consecuencia de los peligros naturales y tecnológicos.</b>		
<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Responsables</b>
1. SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALERTA TEMPRANA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema regional de identificación e evaluación de zonas de riesgo.</li> <li>2. Red Regional de Estaciones Hidrometeorológicas.</li> <li>3. Red regional de comunicación e información de desastres.</li> <li>4. Redes de detección y monitoreo de incendios forestales.</li> <li>5. Redes de vigilancia y monitoreo epidemiológico.</li> <li>6. Red Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>7. Redes de monitoreo de peligros tecnológicos.</li> </ol>	Dirección Regional de Defensa Civil Amazonas, Dirección Regional de Agricultura y OPDs , Dirección Regional de Salud, Gobierno Regional y Gobiernos Locales.
2. ESTIMACION DE RIESGOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de peligros.</li> <li>2. Análisis integral de vulnerabilidades ante desastres.</li> <li>3. Estimación Integral del riesgo en infraestructuras del desarrollo.</li> <li>4. Inventario de Peligros, Vulnerabilidades y Riesgos.</li> <li>5. Zonificación, Reglamentación y Planificación de Áreas Urbanas y Rurales.</li> <li>6. Realización de Inspecciones Técnicas de Seguridad En Defensa Civil.</li> <li>7. Producción de Cartografía sobre peligros naturales a nivel regional.</li> </ol>	Dirección Regional de Defensa Civil Amazonas, Gobierno Regional y Gobiernos Locales.

**Estrategia 2: *Impulsar el desarrollo de proyectos de prevención y reducción de riesgos.***

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Responsables</b>
1. Valorización y priorización de las Actividades de Prevención y Reducción de Riesgos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorización de las actividades necesarias de Prevención y Reducción de Riesgos.</li> <li>2. Priorización de las actividades necesarias de Prevención y Reducción de Riesgos.</li> <li>3. Consolidación y formulación del inventario de la recepción, almacenamiento y distribución del apoyo logístico de acuerdo a la evaluación de daños.</li> </ol>	Dirección Regional de Defensa Civil Amazonas, Gobierno Regional, Direcciones Regionales, Gobiernos Locales.

**Estrategia 3: *Fomentar la incorporación del concepto de prevención en la planificación del desarrollo regional integrado.***

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Responsables</b>
1. Incorporación de Criterios de prevención y seguridad en los planes de desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de metodología, normas y procedimientos para garantizar la incorporación de los factores de vulnerabilidad y riesgo en la toma de decisiones.</li> </ol>	Gobierno Regional, Gobierno Local, Direcciones Regionales Sectoriales.
2. Manejo y tratamiento de asentamientos humanos e infraestructura localizados en zonas de alto riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de inventarios de viviendas, locales públicos y patrimonio cultural en riesgo, a nivel regional y local.</li> <li>2. Impulso de programas de reubicación, mejoramiento y protección de viviendas, locales públicos y patrimonio cultural del entorno en zonas de riesgo.</li> </ol>	Gobierno Regional, Gobierno Local, Direcciones Regionales Sectoriales.
3. Articulación de la política ambiental y de prevención de desastres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporación de la información sobre peligros, vulnerabilidad y riesgos en los diagnósticos y perfiles ambientales en el ámbito regional y local</li> <li>2. Consideración de la prevención de desastres en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Planes de Manejo Ambiental y Programas de Adecuación al Medio Ambiente (PAMA) de los proyectos de infraestructura.</li> <li>3. Promoción de estudios de medio ambiente a nivel regional y local considerando el peligro como restricción determinante para la planificación del hábitat y del desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados.</li> </ol>	Gobierno Regional, Gobierno Local, Direcciones Regionales Sectoriales.

Estrategia 4: <b>Fomentar el fortalecimiento institucional con la participación activa de las diversas comisiones.</b>		
<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Responsables</b>
1. Mejoramiento de la Operatividad y organización de los Comités de Defensa Civil	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento de la instalación, organización y operatividad de los Comités de Defensa Civil a nivel regional.</li> <li>2. Sensibilización y capacitación de las autoridades integrantes de los Comités de Defensa Civil.</li> <li>3. Establecimiento de los mecanismos de participación y articulación del SINADECI en apoyo de las actividades relacionadas con la seguridad interna, con la intervención de representantes del Congreso, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional.</li> </ol>	Gobiernos Regionales y Locales, Poder Judicial, Prefectura, Ministerio Publico.

Estrategia 5: <b>Fomentar la participación comunitaria en la prevención de desastres.</b>		
<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Responsables</b>
1. Fortalecimiento de la Cultura de la Prevención de Desastres	<p>Educar, divulgar y suministrar conocimientos y materiales de capacitación y difusión sobre prevención de desastres a la población.</p> <p>Diseño y elaboración de material didáctico para la capacitación del personal de instituciones públicas y privadas con la participación de las universidades.</p> <p>Realización y promoción de eventos de divulgación y capacitación a nivel regional y local.</p> <p>Desarrollar planes de acción para neutralizar y eliminar la ejecución de actos antisociales al presentarse una emergencia.</p>	Gobierno Regional, Gobierno Local, Direcciones Regionales Sectoriales.
2. CAPACITACION Y DIFUSION DE LA DOCTRINA Y PRAXIS DE LA DEFENSA CIVIL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller para autoridades.</li> <li>2. Taller para docentes.</li> <li>3. Taller para la población.</li> <li>4. Taller para inspectores técnicos.</li> <li>5. Taller para brigadistas y voluntarios.</li> </ol>	Gobierno Regional y Local, Direcciones Regionales.

<b>Estrategia 6. Optimizar la respuesta a las emergencias y desastres naturales mediante un eficiente sistema de comunicación y logística.</b>		
<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Responsables</b>
1. Elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de metodologías y directivas para el desarrollo de Planes de Operaciones de Emergencia.</li> <li>2. Mantener actualizado el inventario regional de recursos que puedan ser utilizados en forma inmediata y oportuna en la prevención y respuesta.</li> <li>3. Elaboración de Planes Regionales y locales de Operaciones de Emergencia.</li> </ol>	Gobiernos Regionales y Locales, Dirección Regional de Defensa Civil.
2.- Fomento a la elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia por parte de las empresas públicas y privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración, promoción y desarrollo de planes para la respuesta y rehabilitación de los servicios públicos y líneas vitales en caso de desastre.</li> <li>2. Elaboración, promoción y desarrollo de planes para la respuesta y atención de desastres en la actividad eléctrica y energética.</li> </ol>	Comisiones Técnicas, Empresas de abastecimiento de energía.
3.- Puesta a prueba de los planes de Operaciones de Emergencia y los sistemas de comunicación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar simulaciones para verificar la instalación de los Comités de Defensa Civil.</li> <li>2. Evaluar operativamente los Planes de los Comités de Defensa Civil, Sectores y Empresas Públicas y Privadas</li> </ol>	Gobiernos Regionales y Locales, Dirección Regional de Defensa Civil, Direcciones Regionales.
4.- Brindar atención de emergencia en forma adecuada y oportuna a la población afectada por desastres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar la evaluación de daños y análisis de necesidades para brindar la atención adecuada a la población afectada.</li> <li>2. Propender a la tenencia de locales y almacenes que permitan una adecuada atención de la emergencia.</li> </ol>	Gobiernos Regionales y Locales, Dirección Regional de Defensa Civil, Direcciones Regionales

## **Matriz Lógica de Estrategias**

<b>Estrategia 1: Fomentar la identificación y estimación de riesgos a consecuencia de los peligros naturales y tecnológicos.</b>			
<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicadores</b>
1. SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALERTA TEMPRANA	Las entidades públicas y privadas a nivel regional y local cuentan con información oportuna y confiable sobre peligros naturales y antrópicos.	<b>SISTEMA REGIONAL INTEGRADO DE ALERTA TEMPRANA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de información oportuna y confiable.</li> <li>• Efectividad en la alerta.</li> <li>• Evaluación en tiempo real del peligro potencial de peligros naturales o sociales.</li> </ul>
2. ESTIMACION DE RIESGOS	Red Sismológica e Hidrometeorológicas y de vigilancia sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre sismicidad local regional y nacional.</li> <li>• Información sobre actividad fenómenos Hidrometeorológicas</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad y calidad de mapas de riesgos.</li> <li>• Reportes sobre parámetros ambientales.</li> <li>• Número de actividades de vigilancia sanitaria.</li> </ul>

<b>Estrategia 2: Impulsar las actividades de Prevención y Reducción de Riesgos.</b>			
<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicadores</b>
1. Valorización y priorización de las Actividades de Prevención y Reducción de riesgos.	Planificación basada en la caracterización en la Realidad Regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco estratégico de la gestión Regional.</li> </ul>	Numero de proyectos u obras y actividades realizadas para la previsión de proyectos.

<b>Estrategia 3: <i>Fomentar la incorporación del concepto de prevención en la planificación del desarrollo regional integrado.</i></b>			
<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicadores</b>
<b>1. Incorporación de Criterios de prevención y seguridad en los planes de desarrollo</b>	Diseño del estudio, diagnóstico, propuestas de acción y ejecución de planes y programas para reducir el impacto de los peligros naturales sobre sectores económicos relevantes.	<b>PROGRAMA DE MANEJO DE PELIGROS NATURALES PARA LAS INSTITUCIONES DEL DESARROLLO</b>	Porcentaje de reducción de los desastres en los sectores productivos.
<b>2. Manejo y tratamiento de asentamientos humanos e infraestructura localizados en zonas de alto riesgo</b>	Elaboración de planes de Desarrollo urbano y uso del suelo.	Programa Regional para el manejo integral de Asentamientos Humanos en zonas de alto riesgo a desastres.	Numero de asentamientos reubicados o con tratamientos.
<b>3. Articulación de la política ambiental y de prevención de desastres</b>	Aplicación de la normatividad ambiental referente a los EIA y de las recomendaciones técnicas referentes a zonas de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de manejo integral de cuencas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de Estudios de Impacto Ambiental.</li> <li>Numero de planes de manejo de bosques y de fauna y flora silvestre.</li> </ul>

<b>Estrategia 4: <i>Fomentar el fortalecimiento institucional con la participación activa de las diversas comisiones.</i></b>			
<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicadores</b>
<b>1. Mejoramiento de la Operatividad y organización de los Comités de</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE</b>	Plan Operativo de Emergencias y de contingencia .	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de Comités de Defensa Civil instalados y respondiendo</li> </ul>

<b>Defensa Civil.</b>	<b>ACCIÓN DE LOS COMITÉS DE DEFENSA CIVIL EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.</b>		eficazmente en la prevención y atención de desastres.
-----------------------	---	--	---

<b>Estrategia 5: Fomentar la participación comunitaria en la prevención de desastres.</b>			
<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicadores</b>
<b>1. Fortalecimiento de la Cultura de Prevención de Desastres.</b>	Programa de promoción, educación, divulgación y capacitación a nivel regional.	<b>PLAN REGIONAL DE CAPACITACIÓN DISEÑO, EDICIÓN Y DIVULGACIÓN, Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de boletines y material informativo distribuido.</li> <li>• Numero de eventos realizados a nivel regional.</li> </ul>

<b>Estrategia 6: Optimizar la respuesta a las emergencias y desastres naturales mediante un eficiente sistema de comunicación y logística.</b>			
<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicadores</b>
<b>1. Elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia</b>	Planeamiento integral de operaciones para la atención y rehabilitación post-desastre.	Plan Regional de operaciones y rehabilitación integrado.	Operaciones eficientes (no más de 24 horas) de atención y rehabilitación en todo el territorio regional.
<b>2. Fomento a la elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia por parte de las empresas públicas y privadas.</b>	Elaboración, promoción y desarrollo de planes para la respuesta y rehabilitación de los servicios públicos y líneas vitales en caso de desastre.	Plan de respuesta y rehabilitación de servicios públicos y líneas vitales de comunicación, válidas vía simulación.	Porcentajes de reducción de la vulnerabilidad de sistemas de servicios públicos y líneas vitales.
<b>3. Brindar atención de emergencia en forma adecuada y oportuna a la población afectada por desastre.</b>	Efectuar la evaluación de daños y análisis de necesidades para brindar la atención adecuada a la población afectada.	Plan Regional de Respuesta a las Emergencias de las poblaciones afectadas.	Numero de Atenciones eficaces a la población en caso de desastres.

